



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

POLÍTICA ANTIFRAUDE SAN JAVIER

Introducción

El Ayuntamiento de San Javier se compromete a mantener los estándares más altos en las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con el ayuntamiento como **opuesta al fraude y la corrupción** en cualquiera de sus formas. Todos los miembros del equipo de gobierno asumen y comparten el compromiso.

Por otro lado, los empleados públicos que integran el ayuntamiento tienen, entre otros deberes, *"velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres"* (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 52).

El objetivo de esta política es promover dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.

Medidas antifraude

El Ayuntamiento de San Javier ha puesto en marcha medidas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude, basadas en la experiencia obtenida en períodos anteriores y en la reciente evaluación del riesgo de fraude realizada al efecto.

La organización llevará a cabo una revisión de todos los casos de sospechas y fraudes reales que se hayan producido con el fin de mejorar el sistema interno de gestión y control cuando sea necesario.

Adicionalmente, cuenta con procedimientos para denunciar aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse, bien a través de los canales internos de notificación bien directamente en el correo electrónico denunciassj@sanjavier.es o a través del Servicio de Atención Ciudadana. Todos los informes se tratarán en la más estricta confidencialidad y de acuerdo con las normas que regulan esta materia.

Conclusión

El fraude puede manifestarse de muchas maneras diferentes. El Ayuntamiento de San Javier tiene una política de tolerancia cero al fraude y la corrupción, y tiene en su lugar un sistema de control robusto que está diseñado para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, actos de fraude y corregir su impacto, si ocurren.

Esta política y todos los procedimientos y estrategias pertinentes están respaldados por el Alcalde, que son proactivamente revisadas y actualizadas sobre una base continua.

En San Javier, a 04 de julio de 2017.

EL ALCALDE



Fdo.: José Miguel Luengo Gallego